



Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - SALTA (R.A.)

SALTA, 6 de Diciembre de 1977.-

646-77

Expte. N° 931/77

VISTO:

La factura de la firma Barquín y Cía. S R.L. de esta ciudad, por \$30.000.-; y

CONSIDERANDO:

Que dicho comprobante corresponde al pago efectuado por la adquisición de dos (2) ponchos salteños, el 18 de Noviembre pasado;

Que los mismos y como acto de cortesía, fueron obsequiados en nombre de esta Casa de Estudios a los señores Rector y Jefe del Departamento de Relaciones Públicas de la Universidad de Chile, General de División don Agustín TORO DAVILA y Alicia Ramírez, respectivamente; con motivo de la reciente visita efectuada por el suscrito a esa Universidad a su invitación;

Que el referido gasto ha sido atendido con dinero de la cuenta Fondo Permanente del Rectorado;

POR ELLO y atento a lo informado por Dirección General de Administración,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Aprobar la factura de la firma BARQUIN Y CIA. S.R.L., con domicilio en la calle Urquiza 683 - Salta, por treinta mil pesos (\$ 30.000,00), correspondiente a la compra de dos (2) ponchos salteños, a razón de \$ 15.000,00 cada uno, por el motivo señalado en el exordio.

ARTICULO 2°.- Reintegrar a la cuenta FONDO PERMANENTE del Rectorado la cantidad de \$ 30.000,00, con cargo a la partida 12. 1220, 233: CORTESIA Y HOMENAJE del presupuesto por el corriente ejercicio - Programa 580.

ARTICULO 3°.- Siga a Dirección General de Administración a sus demás efectos.-




C. P. N. EDUARDO CESAR LEONE
SECRETARIO ADMINISTRATIVO


C. P. N. HUGO ROBERTO IBARRA
RECTOR